
“PROSTITUTAS, INFIELES Y DROGADICTAS”. JUICIOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN LA PRENSA SOBRE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO: EL CASO DE GUERRERO, MÉXICO*

MARISOL ALCOCER PERULERO**

marisol_alcocer@hotmail.com

Instituto Internacional de Estudios Políticos Avanzados, UAGro, México

RESUMEN en el presente texto se analiza el papel que cumplen los prejuicios de género que ejercen las reporteras y los reporteros de los diarios *El Sol de Acapulco*, *El Sur de Acapulco* y *Novedades Acapulco* en la narración de los feminicidios. Planteo que al alejarse del sistema sexo/género, establecido de acuerdo con los juicios de los comunicadores, las víctimas de feminicidio son sancionadas moralmente y culpabilizadas del asesinato.

PALABRAS CLAVE:

Feminicidio, discurso, sistema sexo-género, estigma y representación.

DOI: <http://dx.doi.org/10.7440/antipoda20.2014.05>

* Este artículo forma parte de la investigación titulada “La representación de las víctimas de feminicidio en la prensa guerrerense, 2005-2009”, en la que se hace una reflexión sobre el tratamiento discursivo –esencialmente descriptivo y narrativo– realizado en los tres periódicos más importantes que circulan en el estado de Guerrero (México) sobre los feminicidios cometidos en esa localidad.

** Maestría en Estudios Culturales, con especialidad en Género y Poder. El Colegio de la Frontera Norte, Tijuana, Baja California, México.

“PROSTITUTES, INFIDELS AND DRUG ADDICTS”. JUDGEMENTS AND GENDER PREJUDICE IN THE NEWS ON FEMINICIDE VICTIMS: THE CASE OF GUERRERO, MEXICO

ABSTRACT This text analyzes the role played by gender bias among male and female reporters of the newspapers El Sol de Acapulco, El Sur de Acapulco and Novedades Acapulco in their accounts of feminicides. The author holds that by stepping away from the sex/gender system, established in accordance with the judgements of the journalists, the feminicide victims are morally sanctioned and blamed for the murder.

KEY WORDS:

Feminicide, discourse, sex-gender, stigma and representation.

“PROSTITUTAS, INFIÉIS E DROGADAS”. JUÍZOS E PRECONCEITOS DE GÊNERO NA IMPRENSA SOBRE AS VÍTIMAS DE FEMINICÍDIO: O CASO DE GUERRERO, MÉXICO

RESUMO no presente texto, analisa-se o papel que desempenham os preconceitos de gênero que exercem os/as repórteres dos jornais El Sol de Acapulco, El Sur de Acapulco e Novedades Acapulco na narração dos feminicídios. Propõe-se que, ao se afastar do sistema sexo/gênero, estabelecido de acordo com os juízos dos comunicadores, as vítimas de feminicídio são sancionadas moralmente e culpabilizadas pelo assassinato.

PALAVRAS-CHAVE:

Feminicídio, discurso, sistema sexo-gênero, estigma e representação.

“PROSTITUTAS, INFIELES Y DROGADICTAS”. JUICIOS Y PREJUICIOS DE GÉNERO EN LA PRENSA SOBRE LAS VÍCTIMAS DE FEMINICIDIO: EL CASO DE GUERRERO, MÉXICO

MARISOL ALCOCER PERULERO

EN PLENO SIGLO XXI, el feminicidio acontece en una vasta geografía del territorio mexicano. En el sur de esta nación, el estado de Guerrero¹ se significa por la violencia terminal perpetrada, incuestionablemente, por hombres en contra de algunas niñas y mujeres. A la par que en otras entidades del país, es la prensa, entre otros medios de comunicación, la que pone en conocimiento de la población el crimen cometido contra ellas. En Guerrero, en los años que van de 2005 a 2009, tres diarios de circulación estatal –*El Sol de Acapulco*, *Novedades Acapulco* y *El Sur de Acapulco*– informaron sobre 328 asesinatos de mujeres, de los cuales aquí se clasifican 109 como feminicidios². Las notas periodísticas, en una extensión de la ideología patriarcal, exoneran a los victimarios al cometer el asesinato y condonan el feminicidio a través de juicios y prejuicios que culpan a las mujeres por haber transgredido el sistema sexo/género y la normatividad femenina. Ellas son presentadas ante la comunidad como víctimas propiciatorias por ser *prostitutas*, *drogadictas* e *infieles*.

Al ser éstas las cartas de presentación de las víctimas de feminicidio en la prensa, sus vidas y muertes son estigmatizadas y mostradas como carentes de valor, y por ello, indignas de ser lloradas. En esta situación, un elemento importante es la transgresión del género. Al respecto,

1 Guerrero forma parte de las 32 entidades federativas que constituyen los Estados Unidos Mexicanos. La capital de Guerrero es la ciudad de Chilpancingo. De acuerdo con la página oficial del estado, éste se ubica en el sur de la República Mexicana y se localiza totalmente en la zona tropical, entre los 16° 18' y 18° 48' de latitud norte y los 98° 03' y 102° 12' de longitud oeste. Limita al sur y al oeste con el océano Pacífico.

2 Se retoman los indicadores que, de acuerdo con Monárrez (2010), sustentan al feminicidio: la relación que existe entre la víctima y el victimario, ocupación de la víctima, el motivo que llevó al asesino a cometer el hecho y el acto violento realizado en el asesinato-violación, mutilación, etcétera.

Butler destaca que quienes no viven el género de una manera inteligible son propensas al acoso y a la violencia; agrega que las normas de género tienen mucho que ver “con cómo y de qué manera podemos aparecer en el espacio público; cómo y de qué manera se distingue lo público de lo privado y cómo esta distinción se instrumentaliza al servicio de las políticas sexuales; quién estará criminalizado según la apariencia pública” (Butler, 2009a: 323).

Por lo anterior, las mujeres que ejercen el trabajo sexual, las infieles que no cumplen el imperativo de la monogamia, las madres culpabilizadas de la prostitución de sus hijas menores y las drogadictas que en determinado momento pueden hacer uso de su sexualidad aparecen como inhumanas, carentes de “reconocibilidad”.

En este sentido, el papel que desempeñan quienes reportan el asesinato es de vital importancia, ya que, al tener acceso al uso de la palabra pública, se caracterizan por tener una función protagónica; son denominados por Van Dijk (2000) como “la élite simbólica”. Así, las relaciones de poder y dominación que caracterizan a la ideología patriarcal se objetivan a través del lenguaje utilizado por las y los reporteros.

Por lo mismo, en este trabajo la perspectiva feminista es de vital importancia porque permite identificar que en las representaciones de los medios existe una visión masculina que legitima el sistema patriarcal. A través del lenguaje en la prensa, la discriminación de género contra las mujeres se perpetúa al caracterizar a las víctimas sólo como: “las hijas rebeldes”, “infieles”, “drogadictas” y “las que tienen mala conducta”.

Para continuar con la reflexión es necesario entender la relación entre el feminicidio y las normas de género. Desde la teoría feminista, Radford (2006) introdujo el término *femicide* para referirse a los “asesinatos misóginos de mujeres cometidos por hombres” (Radford, 2006: 33)³. Con esta propuesta sugiere que la desigualdad entre mujeres y hombres, en el marco de un sistema de opresión genérico, es factor fundamental para que se concrete el asesinato. El *género* constituye un ordenador social y una categoría significativa que interactúa con otras como clase, etnia, edad, etcétera. Por su parte, Joan Scott (1996) reflexiona el concepto centrando la discusión sobre una conexión integral entre dos proposiciones: a) el género es un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las

3 No todo asesinato de mujer es feminicidio; de lo contrario, sería innecesario sugerir este nuevo concepto, ya que “cuando el género femenino de una víctima es irrelevante para el perpetrador, estamos tratando frente a un asesinato no feminicida” (Russell, 2006: 79).

diferencias que distinguen los sexos y b) es una forma primaria de relaciones significantes de poder⁴.

A la pregunta ¿cuál es la relación entre las normas de género y el feminicidio?, se destaca que la violencia extrema contra las mujeres se ejerce en un marco de relaciones sociales desiguales entre hombres y mujeres, y, de acuerdo con Lagarde (2008), el feminicidio se fragua en la dominación de los hombres sobre las mujeres, los cuales ejercen la violencia de género como mecanismo de reproducción de la opresión de las mujeres. El sistema *sexo-género* –al que Gayle Rubin define como “el conjunto de disposiciones por el que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en el cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas” (Rubin, 1986: 97)– es el que establece la producción social y cultural de los roles de género que, a su vez, asegura las relaciones de poder desiguales.

LA NOTA ROJA, EL ESPACIO DE LA SANGRE Y EL FEMINICIDIO

Los feminicidios son reportados, la mayoría de las veces, en la sección de la nota roja; cabe destacar que la denominación de ésta varía dependiendo del diario. Los tres periódicos a los que se dio seguimiento la nombran de la siguiente forma: *Novedades Acapulco*, “Policíaca”; *El Sol de Acapulco*, “Policía”; y *El Sur de Acapulco*, “Breves Policíacas”.

De acuerdo con Arriaga (2002), en ese espacio se muestran los eventos –o sus consecuencias– que contienen algún tipo de violencia (humana o no) que rompe la cotidianidad de una sociedad determinada. Sucesos como catástrofes naturales, accidentes o hechos delictivos como asesinatos, violaciones, etcétera, se caracterizan principalmente por destacarse del resto de las secciones con encabezados llamativos e impactantes, con toques de exageración; por ejemplo, los relatos románticos de “crímenes pasionales” y otros. Explotar la violencia y la crueldad genera buenas ganancias a la

4 La autora citada puntualiza la existencia de cuatro elementos interrelacionados que configuran el género: 1) el primero se refiere a los símbolos culturalmente disponibles que evocan representaciones múltiples y a menudo contradictorias. Por ejemplo, Eva y María como símbolos de la mujer en la cultura cristiana occidental: María representa a la mujer buena, fiel, madre bondadosa, sumisa y pasiva y, por tanto, aceptada socialmente; mientras que la contraparte, Eva, es la mala, la que corrompe, la promiscua. Se trata de las dualidades corrupción/inocencia, luz/oscuridad, contaminación/purificación; 2) el segundo elemento que configura el género alude a los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los significados de los símbolos, en un intento de limitar y contener sus posibilidades metafóricas. Dichos conceptos se expresan en doctrinas religiosas, políticas, jurídicas, académicas y científicas que afirman categóricamente el significado de varón y mujer, de lo masculino y lo femenino; 3) el uso del género se debe situar más allá del sistema de parentesco y la familia, porque la economía y la política también construyen el género; y 4) el último aspecto es la identidad subjetiva (Scott, 1996: 289-290).

empresa, y la crónica sólo pasa a enrojecer el medio (Sánchez-Parga, 1997). En la misma línea, Buitrón (1997) destaca que cuando la información deja de ser vista como un bien social para convertirse y ser tratada como mercancía, la sangre se convierte en espectáculo, lo cual sirve para exacerbar el morbo social e incrementar las ventas y, por lo tanto, los ingresos.

En la sección de la nota roja aparece lo abyecto, lo desechado, lo que se puede sensacionalizar y vender; sin embargo, no todo asesinato o hecho sangriento es parte de esta sección; en muchas ocasiones, depende del capital social⁵ que tenga la víctima; es decir, si se trata de una persona con relevancia política o económica, es de esperar que sea presentada en primera plana, aunque posteriormente desaparezca y envíen sus notas a otras secciones.

En los tres periódicos analizados existe una forma similar en la narrativa de los feminicidios; por lo cual resulta importante el planteamiento de Arriaga (2002), quien sugiere la existencia de un código estilístico en las narraciones de la nota roja. Entre esos códigos destacan los siguientes: 1) La existencia de una *convención cómplice* entre un dador (el reportero/a) y un destinatario/a. La cuestión básica es relatar quién hizo qué y por qué. 2) La nota roja cumple un *protocolo narrativo*, es decir, tiene que estar sujeta a una situación del relato (ocupación, adicción de la víctima, etcétera); por lo tanto, se trata de llamar la atención, más que de informar con la noticia. 3) *No importa informar sino impactar*; en muchas ocasiones se borra el episodio real de la nota, pero se consiguen un sentimiento colectivo y una fábula mediática; por ejemplo, con títulos como “Hallan el cuerpo *putrefacto* de una mujer asesinada *a navajazos* en la providencia” (*El Sur de Acapulco*, 2006), o con reseñas muy detalladas del acto violento: “cabe mencionar que la adolescente presentaba desprendimiento del ojo derecho y le destrozaron la nariz” (Robles, 2006). El autor sugiere que la/el reportero de la nota busca proyectar la idea de que conoció el hecho, pero también las motivaciones, los impulsos, las reacciones de los actores. 4) El autor sugiere *que nadie conoce al muerto, ni se acordará de él, pero sí de la nota*; nadie se acuerda de la víctima días después, pero sí recordarán la historia (Arriaga, 2002: 5).

A continuación se presentan algunos ejemplos en los que se analizan los elementos que estigmatizan y caracterizan a las víctimas de feminicidio, de acuerdo con la información que publican –y que aquí se transcriben– las reporteras y los reporteros de *El Sur de Acapulco*, *Novedades Acapulco* y *El Sol de Acapulco*.

5 De acuerdo con Bourdieu y Wacquant (2005), el capital social está conformado por los recursos reales o virtuales de los que se hace acreedor un individuo o grupo, en virtud de poseer una red perdurable de relaciones más o menos institucionalizadas de mutua familiaridad y reconocimiento.

LA TRÍADA: PROSTITUCIÓN, DROGADICCIÓN E INFIDELIDAD EN LA PRENSA

Las víctimas de feminicidio vivieron una situación de vulnerabilidad en el marco de la desigualdad de género; todas estaban insertas en un sistema de creencias que subordina lo femenino y donde los hombres aprovechan las condiciones que facilita el sistema *sexo/género* para ejercer el poder. No se puede saber si los feminicidas odiaban o no a las mujeres; sin embargo, sí se identifica el reclamo de justicia que hacen ante el honor perdido (por ejemplo, ante una infidelidad), porque sólo ellos podían decidir cómo y cuándo hacer uso del cuerpo y de la sexualidad de la mujer. Así, lo simbólico no deja de estar presente en la narrativa de la nota roja, la cual está sujeta a algunas situaciones específicas de la víctima de feminicidio, tales como ocupación (trabajo sexual), adicción a drogas, comportamientos sexuales no permitidos (infidelidad), y que, a su vez, funcionan como dispositivos para llamar la atención, más que para informar con la noticia.

El trabajo sexual⁶ es una de las condiciones características más notorias a la hora de narrar el asesinato de una mujer; el objetivo es señalar que quienes ejercen esta actividad son transgresoras de las prácticas de la feminidad hegemónica idealizada en el sistema sexo-género. De los 109 feminicidios reportados por los tres diarios durante los cinco años estudiados, en 16 casos las mujeres tenían una *ocupación estigmatizada* (trabajadoras sexuales, meseras de bar, bailarinas nudistas, etcétera). No obstante, en algún momento de la narración las bailarinas o las meseras son llamadas por los reporteros "trabajadoras sexuales" o "prostitutas". De acuerdo con Sánchez (2008: 1), la *prostituta* ha representado y representa en nuestro imaginario social a la "mujer promiscua, sexualmente activa, detentadora de conocimientos específicos sobre sexo, la mujer enferma y/o transmisora de enfermedades, la que habita los espacios no permitidos". La prostitución, al ser una ocupación socialmente condenada,

6 En este artículo no se hace la diferenciación entre las mujeres que son víctimas de trata o son trabajadoras sexuales. Sin embargo, es pertinente aclarar que existe una diferenciación entre ambos conceptos. "Se entiende por trabajo sexual mujeres, varones o *trans* adultos trabajadores/as sexuales que se involucran en el trabajo sexual y que lo han hecho con consentimiento (es decir, están eligiendo voluntariamente hacerlo), lo que lo diferencia de la trata de personas. Una mujer que decide vender sus servicios sexuales para mantenerse a sí misma o a su familia no es una víctima de trata". Mientras que la trata es "el reclutamiento, transporte, traslado, albergue o recepción de personas por medio de amenazas o uso de la fuerza u otras formas de coerción, abducción, fraude, engaño, abuso de poder o posición de vulnerabilidad o la entrega o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona de tener el control sobre otra persona, con el fin de la explotación" (Hourcade, s. f.).

hace más vulnerables a las mujeres de sufrir violencia; incluso, muchas son asesinadas por ello⁷.

En el discurso de la prensa, las vidas de quienes desempeñan un trabajo estigmatizado no son reconocidas como valiosas porque son poseedoras de atributos indeseables; en ese sentido, la adicción a las drogas es otro estigma social que no se debe perder de vista. A juicio de Montañó (2007), en la reprobación social de la adicción existen estándares diferenciados para hombres y mujeres, ya que es mucho mayor el linchamiento moral sobre la mujer consumidora. La autora estipula que las normas diferenciales se basan en creencias respecto a los distintos efectos que puede producir el alcohol, idea que parte de que el consumo de éste por parte de la mujer puede llevar a comportamientos irresponsables y promiscuos (al parecer, en el caso de los hombres, no serían irresponsables ni promiscuos, sino normales). El estigma sobre ellas se debe al señalamiento por la falta del cumplimiento del rol femenino, que funciona como control de la sexualidad, ya que la promiscuidad (tener relaciones sexuales con varias personas) no está permitida en las mujeres.

104

Con referencia a lo anterior, cuando se manifiesta en la prensa que una de las víctimas fue *infiel*, implica que tuvo relaciones sexuales con alguien que no es su pareja; en un sentido común peyorativo, se les denomina “putas” o “zorras”⁸. *Put*, para la Real Academia de la Lengua (de aquí en adelante, RAE), significa prostituta; por su parte, *zorra* quiere decir en el mismo lenguaje coloquial: a) una persona astuta y solapada, b) prostituta (lo que implica una persona que mantiene relaciones sexuales a cambio de dinero); *perra* es otra forma peyorativa que también significa prostituta. Cabe destacar que las mujeres infieles no necesariamente tienen sexo por dinero, pero al decirles *putas*, *perras* o *zorras* se les designa como prostitutas, palabra que es compartida y entendida para hacer referencia a una mujer de “dudosa” reputación u honorabilidad, lo que a su vez representa una transgresión al sistema sexo-género. La cuestión es que las

7 Monárrez (2010) realiza una clasificación específica del feminicidio por ocupación estigmatizada, al que define como el asesinato de mujeres por la ocupación o el trabajo que desempeñan, y que se juzga como una actividad “desautorizada” para su género (meseras de bares, bailarinas de centros nocturnos, sexoservidoras y otras más), lo cual se cataloga como una transgresión de la normatividad “femenina”, pues son consideradas “mujeres malas”, y por eso son más vulnerables al asesinato.

8 En el lado opuesto, la RAE señala que una de las definiciones de *puto* es: a) *calificación denigratoria (al parecer, en el caso de la mujer no lo es); b) hombre que tiene concubito con persona de su sexo*. Sin embargo, habrá que entender *puto* como calificación denigratoria que refiere a aquel que es pasivo o sometido, pues, como señala Bourdieu (2000), el cuerpo tiene su parte trasera, sexualidad indiferenciada y potencialmente femenina; sería pues aquel que no es viril y que se ha afeminado.

transgresiones son productos vendibles en la prensa; por ende, si a juicio de las y los reporteros es trasgredido el género por las mujeres víctimas de feminicidio, éstas son linchadas moralmente para lograr un impacto en los lectores.

Fuera de las definiciones de la RAE, al centrarse en la vida de las mujeres que ejercen un trabajo estigmatizado (como el sexual), las infieles y las adictas, se puede identificar que estas vidas no encajan dentro del marco dominante de *lo humano*; así, cuando se asesina a lo "no humano" y a las "no vidas", pocas veces se les llora, o, lo que es lo mismo, son vidas que se pueden agraviar, marcar y humillar porque son lo que no es recto, lo que se tuerce, y se les priva de su vida y, literal y metafóricamente, de su rostro. Butler (2009b: 21) agrega que "lo que está privado de rostro o cuyo rostro se nos presenta como el símbolo del mal⁹, nos autoriza a volvernos insensibles ante las vidas que hemos eliminado y cuyo duelo resulta indefinidamente postergado". La vida de la mujer prostituta, infiel y adicta representa un estigma social y es un atributo desacreditador; es en la obra *Estigma. La identidad deteriorada* donde Goffman (2006) destaca que la persona estigmatizada no es considerada totalmente humana, y concluye rotundamente que sobre ella practicamos diversos tipos de discriminación, mediante lo cual reducimos sus posibilidades de vida.

FEMINICIDIO/TRABAJADORA SEXUAL

El caso de una mujer de edad adulta, que llamaremos Nancy (los nombres de las víctimas se cambiaron), fue tratado en dos de los tres periódicos con un estilo similar para describir su vida y asesinato:

1. De "Nancy", mejor conocida en el ambiente como "la Güera loca" muy pocos conocieron su origen, pero algunos recuerdan que era una de las más cotizadas en su época, ya que a los escasos 15 años llegó a ejercer la profesión más vieja del mundo [...] ¿Cómo fue que llegó a caer bajo? [Pregunta el reportero a un vecino de la víctima] [...] Es como todas, se *buscan un marido y las exprimen hasta que se las acaban* [...] De ella algunos recuerdan a *una mujer viciosa* que merodeaba por las calles de Aguas Blancas y *en busca de sobrevivir, otros la recuerdan cuando prestaba sus servicios* a las afueras de los barrios de la entrada. (López, 2006, *Novedades Acapulco*)

2. *La veterana mujer de la vida galante, por su avanzada edad, ya no tenía tantos clientes como al principio* [...] lo que causó una baja en su economía por lo que se vio obligada a utilizar *como hogar un viejo inmueble* [...] El

9 Las cursivas son mías.

médico forense [nombre del médico] interrogó a vecinos del lugar para conocer la historia de la víctima y todos coincidieron que [nombre de la víctima] llevaba clientes a esa *casa abandonada llena de basura*, pero por el mal estado del lugar *no cobraba mucho y varios de sus clientes eran personas de mala calaña* los que se perfilan como principales sospechosos de este horrendo crimen. (*El Sol de Acapulco*, 2006b)

Los reporteros –hombres– destacan la ocupación de Nancy y se encargan de manifestar que conocen su vida. Según el relato, se trae a colación una característica notoria: la edad. De acuerdo con Fernández (2003), las mujeres jóvenes son vinculadas con la exaltación física, ya sea por la indumentaria, o por la asociación tradicional entre esta categoría y la belleza. Se puede observar que al ser la víctima una mujer de mayor edad, esto se convierte en elemento destacable al efectuar la descripción: “la veterana mujer de la vida galante, por su avanzada edad ya no tenía tantos clientes como al principio”; esta línea refuerza la idea de que es la juventud la etapa en la que se desea a las mujeres, mientras que las adultas mayores no despiertan el deseo sexual; es por ello que quienes tienen sexo con ancianas son vistos como “enfermos” o “anormales”.

Por otro lado, la víctima que ya “no cobra mucho” resulta ser ya una mujer “barata”, denigrada; asimismo, al ser una *casa abandonada llena de basura* el lugar a donde lleva a sus clientes, remite a una imagen de desechos, un sitio donde se tiran residuos y desperdicios. Así, la víctima exhibe la precariedad de su vida, ya que en un principio fue objeto de placer para algunos hombres, y al final pasa a ser objeto de desperdicio. Aunando a lo anterior, la “avanzada edad de la víctima” imposibilitó que sus clientes fueran personas con cierto “prestigio” (como en sus años de juventud), y entonces debió conformarse con clientes “de mala calaña”. En estas notas, los periodistas explotan el “éxito” que tuvo la víctima al ser un objeto de deseo sexual masculino (ejemplo 1) en sus tiempos de juventud y el fracaso posterior en su edad avanzada.

HIJAS REBELDES Y ADICTAS

Nancy –el caso mencionado anteriormente– es presentada en la prensa como *viciosa* (adicta); por ello, es conveniente analizar la drogadicción como otro estigma social. Rosemary Barberet (2001) analiza la función de la droga dentro de la prostitución, y sugiere tres funciones: 1ª. *Como ruta de entrada*, donde las jóvenes son enganchadas por el proxeneta a diversas drogas (sin embargo, también encontraron en el estudio que muchas prostitutas se engancharon antes de ser “seducidas” por proxenetes). 2ª. *Función del aguante*, porque los efectos de algunas drogas ayudan a las mujeres a soportar actos sexuales en la prostitu-

ción. 3ª. *Función de control*, donde es el proxeneta quien a través de la adicción de la víctima controla su actividad vital.

Sin embargo, el consumo de drogas enfatiza la "mala" conducta de las mujeres –considerándolo solamente como un hecho individual–. A continuación se señala el caso de una mujer, a la que se le llamará Rosa (cuyo relato corresponde a las tres primeras notas), y el caso de Andrea (cuyo relato corresponde a la nota 4).

1. Revelaron los padres que Rosa *no estudiaba ni trabajaba, había sido expulsada de la escuela secundaria por mala conducta, presuntamente era adicta al licor, la droga y a la vagancia* [...] le entregaron a [nombre de la víctima] 20 pesos para gastarlos en una maquinita de video, desde entonces ignoraban su paradero. *Presumen* que tal vez cuando jugaba la sedujeron sus verdugos y la invitaron al reventón, *ya ebria se deduce* que abusaron sexualmente de ella. (*El Sol de Acapulco*, 2006a)

2. [La madre de Rosa], dijo que la ahora occisa vivía con ellos *y era muy afectada a los cigarrillos comunes*; añadió que *desconocía si era adicta a la mariguana u otro tipo de drogas* [...]. (García, 2007)

3. *La sexo servidora* [nombre de la amiga de la víctima], luego de conocer lo que le sucedió a su amiga Rosa *con la que se tomaba sus tragos de licor, fumaba y consumía drogas*, decidió contar quiénes fueron los que se llevaron a la quinceañera. (*El Sol de Acapulco*, 2006h)

4. Dijo el jefe policiaco que la mujer *tomaba cerveza* con [nombre del agresor] en un terreno baldío de la colonia mártires de Cuilapa, jurisdicción de la Sabana. (*El Sol de Acapulco*, 2008a)

Los periodistas subrayan las cualidades transgresoras de las mujeres; en el primer ejemplo, el periodista –hombre–, después de enumerar los comportamientos negativos (no estudia, expulsada por mala conducta), conjetura que *presuntamente era adicta*, "presumen que tal vez la sedujeron sus verdugos". Al indicar que esa información fue dada por los padres, pretenden que sea un indicador de confiabilidad; claro está que ellos conocen a sus hijas. En el segundo ejemplo, referencian a la madre de la víctima para que diga de su propia voz, la afección de su hija por los cigarros comunes. Sin embargo, para enfatizar el consumo de drogas por parte de la víctima (como se muestra en la cita 3), el periodista se apoya en la declaración de una amiga de la víctima para que refiera el consumo de drogas de ambas; cabe destacar que no era cualquier amiga, se trataba de una *sexoservidora*. Por último, otro elemento importante que se puede observar es que el periodista recurre a fuentes institucionales (jefe policiaco), para que la información tenga mayor credibilidad.

SÓLO ALGUNAS MUJERES SON VIOLADAS, LAS “OTRAS” LO CONSIENTEN

La prensa sugiere que solamente ciertas mujeres son víctimas de violación; en este caso, es necesario centrarse en la credibilidad del acto. En la descripción de una víctima con ocupación estigmatizada (trabajadora sexual), señalada por la prensa como “veterana” (anciana), contrapuesta a la categoría “joven”, es menos creíble que se haya realizado abuso sexual.

1. No se duda que fue violada tumultuariamente por un grupo de individuos que se presumen sean drogadictos del mismo lugar [...] *pero esto no se puede probar porque el cuerpo ya estaba en proceso de putrefacción y se deduce que llevaba de dos a tres días en ese lugar* [...]. (El Sol de Acapulco, 2006b)

2. Dijo el jefe policiaco que *es difícil aceptar que esta mujer fue violada* por su avanzado estado de putrefacción, sin embargo no hay duda que fue estrangulada porque se halló atada al cuello un brasier presuntamente de su propiedad [...]. (El Sol de Acapulco, 2006c)

3. Entre los 17 cadáveres que ingresaron a la fosa común estaba el de una meretriz [...] que vivía en un inmueble donde funcionaba el cabaret “el Gato Negro” donde recibía “chavos” que querían experimentar el inicio a la vida sexual, por lo que se presume *que algunos de sus clientes una vez que sostuvieron relaciones sexuales la mataron* [...]. (El Sol de Acapulco, 2006d)

Cuando la víctima es una niña, la prensa enfatiza la pertenencia a un grupo infantil, lo que a su vez significaría “inexperiencia sexual” o “virginidad” (Fernández, 2003); en este caso, el discurso de la prensa es completamente distinto. Se analiza el caso de la menor Ana:

4. En estado de putrefacción fue localizado el cuerpo de *la niña* [nombre de la víctima] de cuatro años [...] las primeras investigaciones indican que podría haber sido asesinada el mismo día que se extravió por el estado de descomposición que presentaba el cadáver, *por lo que ya realizan los estudios criminales para conocer las causas de su muerte*. (Reyes, 2007)

5. De la declaración realizada por el homicida en el sentido *que la niña* no fue violada antes de ser asesinada, *el agente ministerial*, [nombre del agente], *manifestó que para ellos el certificado médico arroja violación* y ese certificado, aseguró, es contundente, aunque el muchacho no haya confesado haberla violado [...]. (Guevara, 2007)

La trabajadora sexual, veterana y adicta por un lado, y la menor, por otro, son representadas socialmente por los periodistas de manera diferenciada. En la descripción se señala que la sexo-servidora no merece una investigación

para concluir si fue o no violada tumultuariamente porque, en efecto, “es difícil aceptar” que ella fuera obligada a tener relaciones sexuales. En las citas 1 y 2 existe duda sobre la violación (y aclaran que no van a investigarlo porque “es difícil comprobarlo”), se minimiza el hecho de que fue estrangulada con “su propio brasier” –el cual probablemente le quitaron para usarlo en el asesinato–. Por otro lado, en la cita 3 se elimina cualquier posibilidad de violación, pues se concluye que en el caso de la víctima, al ser iniciadora de la vida sexual de “chavos”, tener mucha experiencia sexual y ser la encarnación viva del mal, no hubo violación, sino que ella “sostuvo” *relaciones sexuales* antes de ser asesinada. En el caso de la menor de 4 años, existen condiciones similares al primer caso (estado de descomposición), pero no comparten la misma representación social; la primera es estigmatizada y la segunda es socialmente representada por su condición vulnerable basada en la edad. Cuando una niña es asesinada –aunado a la agresión sexual– existe condena del crimen y compasión por la víctima; para la otra vida hay indiferencia.

Las mujeres que ejercen la prostitución, bailarinas (teiboleras) y meseras, por definición, son mujeres con experiencia sexual y no tienen ningún grado de inocencia al respecto. Sin embargo, cuando existe conocimiento de que ella “tuvo” relación sexual antes del asesinato, también es mencionado (aunque no enfatizado) en la noticia:

6. Fuentes de esta dependencia revelaron que la autopsia reveló *que las dos muchachas tuvieron relaciones sexuales antes de su muerte*. Se presume que conocían a la persona que las mató, pues en el entronque de la carreta nacional Zihuatanejo-Ciudad Altamirano, pasaron el vehículo en el que viajaban, de lo contrario, los soldados hubieran descubierto a la persona armada. (Escobar, 2005b)

“PEQUEÑAS PROSTITUTAS”, EL PAPEL DE LA EDAD EN EL RELATO

En la prensa se condena la prostitución cuando es ejercida por menores de edad; esto se sustenta en el discurso expresado por las autoridades y los vecinos de las víctimas, quienes a su vez culpabilizan a otras mujeres (madre o hermana) por la ocupación de la menor.

1. La mujer que el Ministerio Público del Fuero Común sólo tenía, identificada como [nombre] “la Pelona”, que apareció estrangulada [...] ayer en la tarde fue identificada como [nombre de la víctima], de 14 años de edad, lo que causó asombro ya que “*casi era una niña*”, exclamó el coordinador de la Policía Ministerial del Estado, Silvino Rafael Salinas. (*El Sol de Acapulco*, 2005e)

2. Su madre [nombre] dijo al representante social que por motivos desconocidos *la menor* abandonó el hogar desde el día 5 de este mes, *sin embargo en ningún momento presentó la denuncia formal* ante el Ministerio Público. (*El Sol de Acapulco*, 2005f)

3. Como se recordará, hace una semana [...] un individuo no identificado estranguló hasta matarla, *a una menor que se ganaba la vida como sexoservidora* [...] muchos de sus vecinos ignoraban a qué se dedicaba y *se mostraron sorprendidos al enterarse de que se desempeñaba de sexoservidora en la vía pública*. Dentro del perfeccionamiento de la investigación, *declararon los vecinos que sería bueno averiguar cómo era que una menor de edad se dedicara tan holgadamente a la prostitución*, la preocupación palpable de la Ciudadanía por sucesos tan lamentables como éste (*una pequeña prostituta asesinada en el interior de un hotel de paso*), se suma al de la inseguridad en las calles y al de la venta de drogas en sitios públicos de recreo y en las escuelas. (*El Sol de Acapulco*, 2005e)

4. Reconoció a quienes fueron sus sobrinas *Yesica* de 25 años, y *Nadia* de 16 años, originarias de San Luis Acatlán en la Costa Chica. Dijo a reporteros que sus sobrinas llegaron hace tiempo de Acapulco y a los dos meses de vivir en su casa, se salieron a rentar y que en varias ocasiones intentó convencer a *Yesica* —que estaba embarazada— que ya no trabajara en el bar por su gravidez, “en estos días estaba por dar a luz, pero nunca quiso salirse de ahí, y *encima metió a su hermanita a trabajar*”. Explicó que pese a que ella las reconoció, le tocará a la madre de éstas, [nombre de la madre], reclamar los cadáveres, de las muchachas y de su nieta que no nació. (Escobar, 2005b)

Estas notas muestran, en primer lugar, que la culpabilización de la prostitución recae sobre una figura femenina. En las notas 1, 2 y 3, la madre es sancionada por los vecinos y por quien escribe la nota porque no *interpuso nunca una demanda formal* por la desaparición de la víctima, y exhorta a que se investigue por qué siendo menor de edad se dedicaba a la prostitución; ¿acaso investigar por qué la asesinaron no es importante? Por otro lado, en el ejemplo 4 se culpabiliza a *Yesica*, hermana mayor asesinada, de 25 años, ya que fue ella quien nunca quiso dejar de trabajar en el bar, y *encima metió a su hermanita a trabajar*.

El juego de palabras utilizado en la nota 3 es innecesario por el estigma que representa; si bien es probable que con la frase “pequeña prostituta” el reportero se refiera a la corta edad de la víctima, éste deja de lado la vulnerabilidad en la que se encontraba la menor y, por si fuera poco, abandona cualquier posibilidad en cuanto a que se trate de un caso de explotación sexual infantil.

CRIMEN PASIONAL: POR "INFIELES Y COQUETAS"

De acuerdo con Myriam Jimeno (2004), en los crímenes pasionales se observa una condescendencia generalizada hacia quienes "matan por amor", ya que esto se basa en la creencia de que dichos criminales no son peligrosos para la sociedad, puesto que el motivo fue la "pasión".

En la narración del hecho, se observa que tras el señalamiento del crimen pasional, las y los periodistas juzgan a las mujeres por sus conductas, las cuales llevaron al agresor a cometer el asesinato:

1. El cuerpo calcinado fue hallado por los bomberos de Ciudad Renacimiento. Amistades de la víctima sospechan que es *un crimen pasional* [...] [desarrollo]. Amigos de la mujer declararon en la agencia del Ministerio Público (MP) del sector Renacimiento que pudo tratarse de un crimen *pasional porque mantenía relaciones con dos choferes de tráiler*. (Nava, , 2005)

2. Fue un crimen *pasional* en las investigaciones que hasta la fecha ha realizado la Procuraduría se establece que por declaraciones de compañeras de [nombre de la víctima] y de los propios detenidos [nombre del agresor] y la estudiante de la preparatoria número 33 *habían mantenido un noviazgo de varios meses antes, a pesar de que él es casado*. (Agustín, 2006)

3. De acuerdo con las primeras investigaciones que realizó el comandante regional de la policía ministerial del estado en Chilpancingo, Crescencio Callejas campos, este delito *tiene tintes pasionales*. (Soria, 2006)

4. No duda el Ministerio Público del fuero común que en este doble crimen el motivo sea *por cuestiones pasionales*. (*El Sol de Acapulco*, 2008b)

En los anteriores ejemplos se destacan dos características; la primera es el enjuiciamiento hacia las mujeres por su comportamiento socialmente inaceptable; y la otra, la fuente utilizada por el periodista para reforzar el planteamiento. Dentro de los comportamientos estigmatizados para las mujeres se encontró *inicialmente el tener relaciones con dos personas* (ejemplo 1), y tener una relación con un hombre casado (ejemplo 2).

La mujer que tiene dos relaciones, en el imaginario es estigmatizada con el término "puta"; este sustantivo es utilizado con frecuencia para señalar a las mujeres que se muestran liberales y que acceden fácilmente a las relaciones sexuales (Garaizabal, 2008). Sin embargo, en el ejemplo 1 no es precisamente el periodista el que estigmatiza a la mujer, sino que transfiere la aseveración de los vecinos que –aparentemente– conocen a la víctima.

Cabe destacar que cuando un hombre casado tiene otra relación, es impensable que se le estigmatice, ya que, dentro de la ideología patriarcal,

ésta es la figura de hombre –activo– que se espera de él. En el ejemplo 2 se identifica que el señalamiento negativo recae en la mujer, ya que accede a la relación *a pesar* de que él es casado, sugiriendo que la culpable de la relación es ella.

Para señalar que el crimen fue *pasional*, la información a veces proviene de amigos o vecinos de la mujer, quienes, al tener un contacto cercano a la víctima, son fuentes verídicas (ejemplos 1 y 2). Con esto, el reportero construye como causalidad del hecho el “tener relaciones con dos hombres” y “andar con un casado”. Por otra parte, si la información proviene de una autoridad institucional, no se presenta el motivo del asesinato (ejemplos 3 y 4), únicamente se dice que es pasional. De esta forma, la acción del agresor queda atenuada porque quien tiene la conducta “inaceptable” es la mujer; así, lógicamente, se puede suponer que a toda mala acción de la mujer, hay una reacción del hombre que culmina con el asesinato.

LA MUJER INFIEL

112

De acuerdo con lo anterior, se observó que la infidelidad o la supuesta infidelidad de la víctima son elementos destacables en la narración del asesinato; en los ejemplos 1 y 2 –al mencionarse en los encabezados de la nota– se sugiere la relevancia de este hecho. Sin embargo, en el ejemplo 6, a pesar de que no es el titular de la nota, se enfatiza que la acción del agresor se debió a la mala conducta de la mujer. A continuación se analizarán cuatro casos acerca de este tema publicados en distintos periódicos:

1. Mató a su amante; *sospechó que era infiel* [...]. (Lorenzo, 2006)
2. *Porque le fue infiel*, un indígena asesinó a su esposa en Tlapa frente a sus tres hijos. (González, 2007)
3. Caía en contradicciones, aceptando el presentado que efectivamente él había matado a [nombre de la víctima] porque *constantemente lo engañaba con hombres*. (Pacheco, 2009, *El Sol de Acapulco*)
4. Según vecinas, el hoy detenido reclamaba a su cónyuge el destino del recurso que le mandó del norte, que en suma eran alrededor de 180 mil pesos, además de recriminarle infidelidad. (Catalán, 2007)

En el ejemplo 1 es posible advertir que el agresor tiene una posición activa, “mató a su amante”; él realiza la acción, y la mujer aparece como pasiva, “su amante”. Sin embargo, cuando el encabezado asegura la existencia de la infidelidad (ejemplo 2), en primer lugar describe la acción de

la mujer, "porque le fue infiel", mostrando este elemento como el motivo del asesinato. El agresor aparece como activo, pero indefinido, "indígena asesinó a su esposa". El agresor es una figura generalizada, y la mujer aparece como la esposa que fue infiel. Lo interesante aquí es que dentro de esa indefinición del agresor, el encabezado enfatiza la parte étnica, siendo esta marca algo que constantemente es noticiable, "el indígena asesino" o "la indígena asesinada", y cuando no pertenece a algún grupo étnico, es simplemente "la mujer", aunado a la forma en que fue asesinada (quemada, calcinada, ejecutada, sacrificada, a machetazos, etcétera). En el ejemplo 4 se puede observar de nuevo que la víctima aparece enjuiciada por su "censurable conducta". La imagen que se observa de las víctimas es que éstas son asesinadas por sus parejas porque tienen mala conducta, o basta sólo con que la pareja sospeche de infidelidad para que sean asesinadas, ya que esto es una provocación al honor masculino. Al respecto, Martin y Margo (2006) señalan que la infidelidad de una mujer es una provocación tan extrema que un "hombre razonable" es capaz de responder con violencia letal: "este impulso es tan fuerte y natural que al cornudo homicida no se le puede hacer totalmente responsable de su acción" (Martin y Margo, 2006: 179).

LA COQUETA

En los asesinatos de las trabajadoras sexuales, pocas veces se sabe quiénes son los agresores, y en el caso de que estén plenamente identificados, el elemento discursivo que destacan las y los periodistas es el motivo del asesinato y la forma en que es asesinada la mujer.

1. De dos puñaladas en el abdomen fue asesinada la meretriz [nombre de la víctima], de 25 años de edad, en el interior del bar "el diamante", ubicado en la zona de tolerancia. Según investigaciones, se supo que la desafortunada mujer *tuvo relaciones íntimas* en el interior del bar arriba mencionado, y que cuando su pareja, [nombre del agresor], se percató del hecho, *se enfureció y en estado de ebriedad* tomó un cuchillo y se lo hundió en el abdomen en dos ocasiones en el pecho de [la víctima]. (Villegas, 2007)

2. [Nombre del agresor] fue capturado por elementos de la policía preventiva municipal de esta ciudad, luego de que asesinó de más de 10 puñaladas a la joven mujer *de la vida galante* [nombre de la víctima], de 24 años, dentro de una cantina denominada "diamante" [...]. Sobre la causa del homicidio, se dice que [el agresor] se dio cuenta de *que su "mujer" le coqueteaba a otro cliente del lupanar*, lo que originó una discusión entre ambos sin que pasara a mayores, pero más tarde, *al estar este en estado etílico, volvieron a discutir, fue cuando* [Nombre del agresor] sacó un puñal y lo hundió varias veces en el pecho de [la víctima]. (*El Sol de Chilpancingo*, 2007)

En las notas periodísticas sobre este feminicidio, el relato refuerza la cosificación de las mujeres; ellas son propiedad del agresor porque al pagar económicamente, él es dueño absoluto del cuerpo de la víctima, y ella es exclusividad de un cliente, es “su mujer”. Sin embargo, se observa que el asesinato va acompañado de una justificación: el estado de ebriedad del agresor. En el ejemplo 1, se señala que la discusión no pasa “a mayores” cuando el asesino está sobrio, pero éste se transforma cuando está bajo los influjos del alcohol. Las mujeres “prostitutas” son objetos vendibles y explotables en la prensa; la crónica jamás menciona la vulnerabilidad a la que se enfrentan, ya que al transgredir ellas los códigos morales, sus asesinatos no merecen el repudio social; además, se representa claramente la separación sexo-reproducción, al considerarlas portadoras de enfermedades; no son esposas, no son madres, sólo son “la güera loca” y “la pelona”, privadas de la vida y deshumanizadas discursivamente.

CONSIDERACIONES FINALES

Se ha identificado que en muchas descripciones periodísticas donde son reportados los feminicidios, la ética es un elemento ausente. En este artículo no se ha pretendido mostrar cuantitativamente el número de mujeres que son asesinadas o la cantidad de notas escritas sobre los casos, sino presentar un análisis cualitativo de la forma en que es tratado el fenómeno en la prensa. Se expone que en ese tipo de narración están presentes los elementos simbólicos asociados a la masculinidad y la feminidad: la imagen estructurada y aceptada por la mayoría de que el hombre es celoso, ebrio, fuerte, autoritario y valiente; mientras que la mujer es coqueta, dependiente, voluble, etcétera. De esta manera, ellas fueron asesinadas precisamente por transgredir las cualidades morales permitidas para las mujeres.

La información de las notas refleja la normatividad de género sobre las víctimas de feminicidio, donde la o el periodista sugiere (de manera directa o indirecta) que ella fue la culpable del asesinato. Este tipo de narrativa recae sobre las mujeres “malas” o transgresoras de la normatividad impuesta; en este sentido, la hipótesis con la que se inició el presente trabajo queda sustentada. Mientras tanto, aquellas víctimas no enjuiciadas fueron mujeres que no se alejaron de las *normas de género*, hasta cierto punto eran mujeres “buenas” que socialmente se caracterizan por una vulnerabilidad marcada por la edad (las niñas, concretamente).

No se debe perder de vista que en estos casos la función de la prensa es doble: informar y, en ocasiones, dar seguimiento a los casos, pero también enmarca a las mujeres en la nota roja con titulares estigmatizantes (“la pequeña prostituta”, “la mató por infiel”, “la sexo servidora”, etcétera); de esta forma,

materializan un discurso con lo que Butler (2009b) llama *efectos deshumanizantes*, que señalan qué y quién es humano, y quién no.

La estigmatización moral de las víctimas se presenta dentro de un entramado entre el sistema sexo/género, junto con otras desigualdades sociales como clase social, etnia y edad, de tal manera que la construcción discursiva sobre las víctimas las expone como mujeres precarias de identidad, valor y jerarquía social.

Se concluye que el discurso empleado por la prensa muestra que existen cuerpos y vidas abyectos, "cuerpos que importan" más que otros (Butler, 2002), porque es a "los débiles" y a los estigmatizados a quienes se daña y violenta, a los "subhumanos" (Arendt, 1999). Las vidas de las trabajadoras sexuales, de las infieles, las coquetas y las adictas fueron clasificadas en un discurso que las infravalora después del asesinato y que en vida las hizo vulnerables a la violencia.

Analizar críticamente el discurso sobre el feminicidio empleado por las y los reporteros permite identificar el papel de los medios masivos de comunicación, concretamente de la prensa, en la construcción de una imagen tajante entre mujeres "buenas" y "malas"; dichas construcciones –mediadas por prejuicios y valoraciones– sugieren que los casos de feminicidio presentan determinadas características que sólo afectan a las mujeres transgresoras –o malas–. Pocas veces la prensa se cuestiona si el feminicidio es un problema estructural o un atentado al derecho a la vida de las víctimas, pues tiende a mostrar el fenómeno en el aspecto privado, producto de ciertas conductas individuales del agresor, y no como resultado de una socialización de género que subordina a las mujeres.

Por último, es importante destacar que las relaciones desiguales de género en Guerrero se pueden identificar claramente en la descripción que la prensa hace de las víctimas de feminicidio; sin embargo, la justificación de la violencia está profundamente arraigada en la sociedad, y se observa en algunas frases como "ella se lo buscó" o "algo habrá hecho", en las que se naturaliza la violencia.

A lo anterior se suman la ineficiencia y los prejuicios de los agentes del Estado para enfrentar el fenómeno, y quienes atribuyen a las mujeres la responsabilidad de salir de la situación de violencia en que viven, haciendo de lado la obligación que tiene el Estado de erradicarla¹⁰. ✨

10 Por ejemplo, en entrevista realizada a una funcionaria del Ministerio Público, se le preguntó si conocía la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. Dijo que no. Sin embargo, durante toda la entrevista mostró descontento porque las mujeres que acudían a ella en casos de violencia por parte de sus parejas, los perdonaban. Así, las y los agentes del Estado dejan de lado elementos tales como la dependencia económica, emocional, o la falta de redes familiares que pueden influir para que las mujeres en situación de violencia tengan temor de dejar a sus parejas; pero este tema merece un artículo aparte.

REFERENCIAS

1. Arendt, Hannah. 1999. *Eichmann en Jerusalén. Un estudio acerca de la banalidad del mal*. Barcelona, Lumen.
2. Arriaga Ornelas, José Luis. 2002. La nota roja: "colombianización" o "mexicanización" periodística. *Revista Razón y Palabra*. Consultado el 23 de abril de 2012, en <http://www.razonypalabra.org.mx/antteriores/n26/jarriaga.html>
3. Barberet, Rosemary. 2001. Drogas y prostitución. En *Drogas y drogadicción, un enfoque social y preventivo*, eds. Santiago Yubero Jiménez, pp. 225-229, Castilla La Mancha, Ediciones de la Universidad de Castilla la Mancha.
4. Bourdieu, Pierre. 2000. *La dominación masculina*. Barcelona, Anagrama.
5. Bourdieu, Pierre y Loie Wacquant. 2005. *Una invitación a la sociología reflexiva*. Buenos Aires, Siglo XXI.
6. Buitrón, Rubén Darío. 1997. La sangre como espectáculo. *Revista CHASQUI* 60, pp. 20-24.
7. Butler, Judith. 2009a. Performatividad, precariedad y políticas sexuales. *Revista de Antropología Iberoamericana* 4 (3), pp. 321-336.
8. Butler, Judith. 2009b. *Vida precaria. El poder del duelo y la violencia*. Buenos Aires, Paidós.
9. Butler, Judith. 2002. *Cuerpos que importan: sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Buenos Aires, Paidós.
10. Fernández D., Natalia. 2003. *La violencia sexual y su representación en la prensa*. Barcelona, Anthropos.
11. Garaizabal, Cristina. 2008. El estigma de la prostitución. *Revista Transversales* 10. Consultado el , 10 de marzo de 2012, en <http://www.transversales.net/t10cg.htm>
12. Goffman, Erving. 2006. *Estigma. La identidad deteriorada*. Buenos Aires, Amorrortu Editores.
13. Hourcade, Javier. S. f. ONUSIDA: La trata no es trabajo sexual. Consultado el 20 de abril de 2014, en <http://www.corresponsalesclave.org/2012/10/onusida-la-trata-no-es-trabajo-sexual.html>
14. Jimeno, Myriam. 2004. *Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones*. Bogotá, Colección Sede.
15. Lagarde, Marcela. 2008. Antropología, feminismo y política: Violencia feminicida y derechos humanos de las mujeres. Consultado el 25 de julio de 2014, en <http://www.ankulegi.org/wp-content/uploads/2012/03/0008Lagarde.pdf>
16. Martín, Dale y Wilson Margo. 2006. Hasta que la muerte nos separe. En *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, eds. Diana Russell y Jill Radford, pp 179-236. México, CEIICH-UNAM.
17. Monárrez, Julia. 2010. Las diversas representaciones del feminicidio y los asesinatos de mujeres en Ciudad Juárez: 1993-2005. En *Violencia contra las mujeres e inseguridad ciudadana en Ciudad Juárez*, eds. Julia Monárrez, Luis Cervera, César Fuentes y Rodolfo Rubio, pp. 353-398. México, Porrúa Editores-COLEF.
18. Montaña, Sonia. 2007. *iNi una más! El derecho a vivir una vida libre de violencia en América Latina y el Caribe*. UNICEF, del UNIFEM y del ONUSIDA. Consultado el 6 de abril de 2012, en <http://www.eclac.org/publicaciones/xml/7/31407/Niunamas.pdf>
19. Radford, Jill. 2006. Introducción. En *Feminicidio. La política del asesinato de las mujeres*, eds. E. Diana Russell y Jill Radford, pp. 33-52. México, CEIICH-UNAM.

20. Rubin, Gayle. 1986. El tráfico de mujeres. *Nueva Antropología* VIII (30), pp. 95-145.
21. Russell, Diana. 2006. Definición de feminicidio y conceptos relacionados. En *Feminicidio: una perspectiva global*, eds. Diana Russell y Roberta Harnes, pp. 73-98. México D.F. CEIICH-UNAM.
22. Sánchez González, María. 2008. Del estigma de la prostitución a las tecnologías del cuerpo. *Revista Pueblos* 32, junio de 2008. Consultado el 15 de abril de 2012, en <http://www.revistapueblos.org/spip.php?article922>
23. Sánchez-Parga, José. 1997. De la crónica roja al morbo mediático. *Revista CHASQUI* 60, pp. 4-7
24. Scott, Joan. 1996. El género: una categoría útil para el análisis histórico. En *El género: una construcción cultural de la diferencia sexual*, comp. Marta Lamas, pp. 265-302
25. Van Dijk, Teu. 2000. Análisis crítico de las noticias, *Revista Mugak* 2. Consultado en febrero de 2012 en <https://www.educacion.gob.es/creade/IrASubSeccionFront.do%3Fid%3D1179>

Referencias hemerográficas

26. Agustín Esteban, Rogelio. 2006. Cayeron los presuntos homicidas del estudiante de la UAG. *El Sol de Acapulco*, "Sección Policía", 9 de marzo.
27. Catalán, Félix. 2007. Mata campesino a su esposa. *El Sol de Acapulco*, "Sección Costa Chica", 3 de diciembre.
28. *El Sol de Acapulco*. 2008a. Mata a mujer por oponerse a tener relaciones sexuales. En "Sección Policía", 11 de febrero.
29. *El Sol de Acapulco* 2008b. Si, las maté por canijas, confiesa el asesino. En "Sección Policía", 15 de octubre, p. 13A.
30. *El Sol de Acapulco*. 2006a. Aportan datos importantes para aclarar el crimen de la quinceañera. En "Sección Policía", 7 de octubre, p. 14A.
31. *El Sol de Acapulco*. 2006b. Cruel asesinato de una meretriz. En "Sección Policía", 14 de octubre.
32. *El Sol de Acapulco*. 2006c. Sin pistas sobre el homicidio de la "güera". En "Sección Policía", 18 de octubre.
33. *El Sol de Acapulco*. 2006k. Sepultan en la fosa común 17 cadáveres. En "Sección Policía", 28 de octubre, p. 6.
34. *El Sol de Acapulco*. 2005b. Reclaman el cadáver de la mujer violada en Iqualapa. 12 de marzo.
35. *El Sol de Acapulco*. 2005e. Ya hay retrato hablado del asesino de la "pelona", la pequeña prostituta asesinada en un hotel de paso. En "Sección Policía", 28 de abril.
36. *El Sol de Acapulco*. 2005f. Continúan investigaciones del asesinato de la sexoservidora. En "Sección Policía", 26 de abril.
37. *El Sol de Chilpancingo*. 2007. Asesinó de 10 puñaladas a su amante por "coqueta". En "Sección Justicia", 22 de mayo.
38. *El Sur de Acapulco*. 2006. Hallan el cuerpo putrefacto de una mujer asesinada a navajazos en La Providencia. Lourdes Chávez, 1º. de noviembre, p. 15.
39. Escobar, Brenda. 2005. Identifican a las dos meseras asesinadas en Zihuatanejo. *El Sur*, "Sección Guerrero", 31 de agosto.

40. García, Simón. 2007. Vicky de 15 años y Sarahí de 25, dos mujeres que fueron ultrajadas y asesinadas el año pasado y sus ejecutores están libres. *Novedades*, 4 de febrero.
41. González, B., Carmen. 2007. Porque le fue infiel, un indígena asesinó a su esposa en Tlapa frente a sus tres hijos. *El Sur*, p. 9, 4 de julio.
42. Guevara, Enrique. 2007. Decidirá el Consejo tutelar para menores infractores situación del asesino de una niña. *El Sol de Acapulco*, p. 13A, 27 de marzo.
43. Lorenzo, Marcos, 2006. Mató a su amante; sospechó que era infiel. *Novedades Acapulco*, "Sección El Estado", 18 de mayo.
44. López, Marco Antonio. 2006. La güera loca valía lo que pedía. *Novedades*, "P. 5/A", 20 de octubre.
45. Nava, Jorge. 2005. Mujer calcinada. *El Sur*, "Portada", 16 de febrero.
46. Pacheco Beltrán, Francisco. 2009. Hallan cuerpo putrefacto de una joven edecán. *El Sol de Acapulco*, en "Sección Sol de Taxco", 14 de agosto.
47. Reyes, Emanuel. 2007. Asesinada, la niña que se extravió en Zihua. *Sol de Acapulco*, "Primera Plana", 20 de marzo.
48. Robles Mujica, Víctor. 2006. Violan y matan a una adolescente. *Novedades Acapulco*, "Sección Policiaca", 3 de octubre.
49. Villegas, Marcos. 2007. Asesinan a joven mujer en Atoyac de Álvarez. *El Sol de Acapulco*, "Sección Costa Grande", 22 de marzo.

Reproduced with permission of the copyright owner. Further reproduction prohibited without permission.